



Ayuntamientos

AYUNTAMIENTO DE MENASALBAS

Femivaca, S.L., solicita licencia municipal para ampliar explotación de vacuno de cebo, en el polígono 36, parcelas 187 y 215 (450-1.000 plazas).

Lo que en cumplimiento de lo establecido en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961 se hace público para que los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad que se pretende instalar, puedan formular las observaciones pertinentes en el plazo de diez días a contar desde la inserción del presente edicto en el tablón de avisos de este Ayuntamiento.

Menasalbas 13 de agosto de 2015.–La Alcaldesa, Marina García Díaz-Palacios.

N.º1.-6671